



**AMPLIA PLAZO EN SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR D.A. N°
3.331 DEL 26 DE JUNIO DE 2014.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3842

Chillán Viejo, 21 JUL 2014

VISTOS:

A. Artículo N° 133, inciso tercero de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

B. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Presentación del Fiscal doña Sara Sotelo Merino, del 11 de Julio del 2014, por medio de la cual solicita al Alcalde prorrogar el plazo de instrucción del Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 3.331 del 26 de Julio de 2014, por 20 días hábiles, por las razones que indica.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE ampliación del plazo para la tramitación del Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 3.331 del 26 de Julio de 2014, por 20 días hábiles, por las razones que indica, a contar de esta fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/FFV.-

Distribución:

Sra. Sara Sotelo Merino, Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal, Sr. Isaac Peralta, Secretario Municipal